



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305202170094200

Como los demandados RUTH MARINA SANCHEZ LARA y JOSE RAMON PALOMARES AMADOR, no comparecieron a notificarse se designa como curador ad-litem a KAREN DAYANA SARABIA VILLAMIZAR. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico karendsarabiav@gmail.com, para que dentro de los 5 días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ba84e3123fc01591958fe4e805b27efce920ac8a6bf2082aa534f9bc38da787

Documento generado en 03/03/2021 04:48:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>